



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 298/95 -hasta el 31 de mayo de 1996- referente a la contratación de un (1) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Isidro N° 1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZAREÑO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION